

Sesion del dia 1.º de Noviembre de 1810.

En esta Sesion agregó el Sr. Presidente a la Comision de Guerra dos Diputados mas que fueron los Sres. Generales Sanyer y Manglano.

El Sr. Quintana propuso:

„ Que se manifestase a los Sres. Diputados que en publico no digan cosa alguna contra el actual Consejo de Regencia; sino que si tuviere que exponer algun hecho que pueda desautorizarle, pero que crea indispensable hacer presente, lo manifiesten en Sesion secreta.”

Discutida esta proposicion se preguntó:

¿ Se aprueba esta proposicion del Sr. Quintana, o no?

Se votó que se aprobava; y así quedó acordado para la inteligencia de todos los Sres. Diputados.

Se leyeron los Partes Militares del dia de hoy, y de los anteriores, y los Partes de Sanidad.

Se pasaron a la Comision respectiva los que tenian alguna relacion con los asuntos pendientes.

Tambien se leyó una Nota del Enviado de Inglaterra, remitida por el Ministerio de Estado, elogiando la conducta de la anterior Regencia en quanto al manejo de las relaciones de amistad y alianza con la Gran Bretaña.

Se manifestó por varios de los Diputados que algun enfermo de los de la Isla tenia los sintomas de la fiebre amarilla, y con este motivo dijo el Sr. Ferrerys que el Sr. Diputado Sanyer padecia esta fiebre, y tiene ya el vomito negro sin haver quien le asistiese. El Sr. Morales de los Rios se ofreció a hacerlo.

Se leyó una representacion del Feriente Sr. Marqués de Laran, en que refiriendo varios hechos que recomiendan su conducta patriótica, pide que se le nombre Capitan General de Estragon y que se declare su inocencia.

Se acordó pasase esta solicitud al Consejo de Regencia que es a quien corresponde, para que haga de ella el uso que estime conveniente.

Se leyó el informe reservado de la Comisión de Guerra sobre el arreglo de los travasadores destinados a las obras de fortificación, y defensa, y el aumento de fuerzas sutiles; y se acordó llevar a efecto el informe de la Comisión.

Se leyeron los informes de la Comisión de Poderes sobre los que han presentado los Diputados nombrados por la Junta y Señorío de Molina de Aragon.

Discutióse prolijsamente sobre esta materia, y como en vista de los distinguidos servicios hechos en esta revolucion por aquella Junta, y Señorío, segun hicieron ver muchos Diputados, se manifestase la general opinion de admitir estos dos Diputados en las Cortes, se preguntó:

¿ Se admitiran los dos Diputados de la Junta y Señorío de Molina de Aragon, como propone la Comisión de Poderes, o no?

Varios Diputados se opusieron a esta proposicion que abraza la admision de ambos Diputados, por que se creio por algunos que era mejor el derecho del Diputado de la Junta, que el del Señorío, por deberse este comprender en otra de las Provincias que tienen Diputados en las Cortes.

Discutido este punto se dividió la proposicion en dos partes, y se preguntó primero:

¿ Se admitirá el Diputado de la Junta del Señorío de Molina de Aragon, como propone la Comisión de Poderes o no?

Se votó que si, como propone la Comisión.

Presentaronse en seguida varias consideraciones en favor de la nominacion de Diputado por el Señorío, y apoiadas por muchos Diputados, se preguntó:

¿ Se admitirá el Diputado del Señorío de Molina de Aragon,

como propone la Comision de Poderes o no?

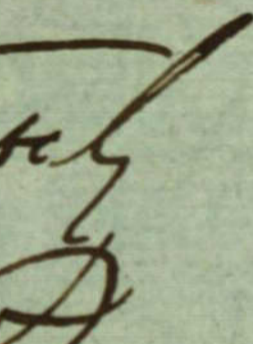
Se votó que se admita, como propone la Comision de Poderes.

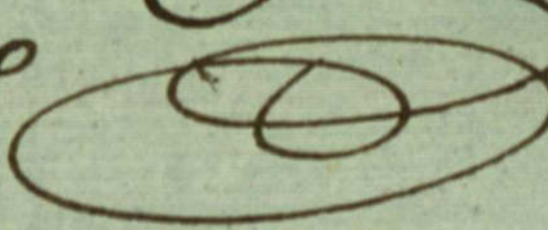
Se leyó despues el informe de la Comision de Poderes sobre el con-
ferido al Marques de Villamejor por la Ciudad de Guadalupe; y
discutida la materia en vista de las razones del informe para que
se desechen los Poderes, por vicio en la eleccion; se preguntó:

¿ Se aprueba el informe de la Comision de Poderes, que opina no
debe admitirse al Marques de Villamejor, por no venir sus Poderes
arreglados, o no?

Se votó que se aprueba este informe de la Comision de Po-
deres.

El Sr. Presidente levantó la sesion, citando para el dia si-
guiente a las diez de la mañana.

Luis del Monte
Presid. 

Evaristo Perez de Castro
Dip. Secret. 

Mmanuel Lujan
Dip. Secret. 